

DIARIO DE LA MARINA

PERIÓDICO INDEPENDIENTE

Redacción y Admón. Peligros, 3 Teletu., 2931

Director: ALFONSO RUIZ DE GRIJALBA

Madrid 29 de Mayo de 1924

Gerente: MANUEL MONTILLA Y GARCIA

AÑO LVI—Núm.—10.491

Panorama político

Cayó en 13 de Septiembre el tinglado de la farsa. En esa o en otra forma debía desaparecer, y así lo estimaban cuantos políticos sensatos se permitieron el lujo de ser sinceros. Todo era un artificio; los jefes de mensada admitían, de buen grado, las ventajas decisivas del usufructo de la *Gaceta*, arma, de momento poderosa, que daba lugar a sus sucesivas se convirtiesen en vociferos de las ventajas de programas que jamás han existido.

El Rey, espíritu de fina observación, esperó con calma el fruto de predicaciones, hoy perdidas, de hechos reales, resultado de acción beneficiosa, pensando siempre en la lógica consecuencia, en un estado de opinión en que apoyarse para depositar confianza plena en los aptos posiblemente responsables de tan elevada misión. Estos, por servilismo mal entendido, por disculpable error, o por desidia, se olvidaron de su verdadera misión y sacrificándose en su dignidad política (y hasta en sus intereses particulares) dieron lugar a tal serie de ficciones, convencionalismos y farsas, preparando ésta fácilmente el éxito de prolongada y anormal interinidad bien recibida por la opinión en general, no por que haga milagros, sino porque destierra aquello que a nadie gusta.

La actuación del Directorio

Las naciones en las que el estado oficial es débil, están sujetas a dos fenómenos, la revolución o el golpe de Estado que engendran otros dos peligros, la anarquía o el poder tiránico. Pero ambos pueden salvarse si el medio ambiente es favorable y en el justo medio puede encontrarse la solución adecuada para salvar los intereses éticos y materiales de un pueblo que como el español es digno de toda clase de suertes y venturas.

No cabe duda que el Directorio, con toda su buena fe, persigue este propósito y hacen suya esta afirmación quienes como nosotros, morimos antimilitaristas, por ser amantes del Ejército, y anticlericales, por enorgullecernos en calidad de fervientes cristianos. Los generales del Directorio han echado sobre sus hombros una pesada carga de la que no piensan desprenderse hasta el momento oportuno, conscientes de su deber, no la entregan, quieren depositarla en lugar seguro y a ese efecto hacen llamamientos a todos los campos de la política no exigiendo más que buena fe y propósitos laudables que les sirvan de garantía antes de retirarse.

La Unión Patriótica

Los que ejercen el poder, requieren a todos aquellos que noblemente qieran, como vulgarmente se dice, intervenir en la cosa pública, y no exigen más requisito que el de estar conforme con el espíritu de la Constitución de 1876.

No nos explicamos, a no dudar, de la buena fe de los proponentes, y fibrenos de incurrir en semejante sospecha, como los hombres de izquierda se niegan a tan ventajosa equitativa invitación, como no sea para dejar el campo libre a los que con mucha astucia y gran práctica han ganado batallas que siempre debieron perder.

No hemos creído nunca que el Directorio se incline ni a la derecha ni a la izquierda, y esta es la razón de que no nos expliquemos la abstención de las segundas, ya que esa pouderaación de fuerzas había de tener un juez de campo, absolutamente imparcial.

Los políticos profesionales

El que no haga de la política no ya una profesión si no el ejercicio de elevado trabajo cuyo desempeño casi podemos llamar sacerdotico, carece del derecho a llamarse político si se tiene presente que el ejercicio de tan delicada misión requiere actos abnegados unas veces, de sacrificios otras y siempre evitando el interés privado al interés general. Además se trata de un arte que demanda como ninguno gran práctica y condiciones que sólo se aprecian en el ejercicio del mismo; por eso, el prescindir de los políticos es tan peligroso encomendar a un ingeniero la curación de un enfermo grave y a un médico de la construcción de complicado puente.

Consecuencias

Todo aquel que ha consagrado su vida a la política y empleando en ella actividad constante, está en el caso de eliminarse para siempre o de actuar en el sentido que mejor cuadre a la consecución de los fines perseguidos.

Lo que no puede admitirse es la cómoda postura de esperar, esperar siempre, a que los ínfimos del antiguo régimen salgan de su despertar abúlico.

En política todo es circunstancial y la táctica juega papel importante en el resultado de la lucha que siempre ha existido, existe y existirá, pues todas las grandes conquistas realizadas en mejoramiento del derecho público han respondido a esa causa más o menos disimulada.

Señores jefes de los partidos gubernamentales, si o quedan tres caminos:

Contra la Monarquía, con la Monarquía, colaborando sinceramente en un período de transición, sin renunciar, jamás, al credo político o jubilarse dignamente.

Todo menos esa crítica negativa que puede dar ocasión a ver en ella el *mea culpa* impropio de tan respetables figuras que habrán podido incurrir en el error, pero que siempre tuvieron vehementes deseos de acertar.

Aprovechemos este favorable ambiente de renovación, sin olvidar antecedentes dignos de consideración, pues precisase tener en cuenta

taque si dormitamos mucho nos será difícil servir de freno ante fenómenos fatales en ese ciclo que la Historia, maestra de maestros, ha fijado como regla de indiscutible lógica.

En sucesivos días haremos, para continuar esta panorámica sección, un análisis lo más completo posible de cómo se entendía antes la política, señalando las ventajas e inconvenientes de la que hoy se practica.

Del Extranjero

Roma 28.—En contra de lo dicho por algunos periódicos, el Tratado italochecoslovaco que acaba de ser firmado está en completa armonía con el Tratado francochecoslovaco. En efecto, el preámbulo del Tratado italochecoslovaco tiene el mantenimiento de todos los Tratados de paz, y arte todo y sobre todo del de Versalles.

Roma 28.—El Sr. Rocco, fascista, ha sido elegido presidente de la Cámara de Diputados por 336 votos, habiendo votado 127 diputados en blanco.

El Sr. Tittoni ha sido elegido presidente del Senado, por 209 votos y 62 papeletas en blanco.

El Sr. Mussolini, en su discurso ante los diputados de la mayoría, ha declarado que el mundo entero seguirá con interés el experimento del Parlamento fascista, experimento que puede también que sea el último.

Si fracasara este experimento parlamentario—agregó—no habría más remedio que cerrar las Cámaras y substituir el Parlamento por otras instituciones.

Méjico 28.—Comunican de Sonora que una partida de bandoleros asaltó para robarla una caravana de cincuenta y tantos chinos. Los asaltantes se apoderaron del dinero y equipaje que llevaban los viajeros, y después asesinaron a los indígenas chinos.

París 28.—El Sr. Matthews, inventor del rayo diabólico, ha regresado a París; interrogado por un redactor de *Le Matin* ha declarado que espera todavía hasta el próximo viernes las proposiciones definitivas del Gobierno inglés; pero que transcurrido este plazo le dará a un acuerdo con el director de los astilleros del Ródano, Sr. Royer, para llevar adelante las pruebas.

Por su parte, el Sr. Royer ha dicho que Matthews, está imposibilitado para disponer de su invento porque ha suscripto un contrato en el que otorga a la Sociedad francesa los derechos de su descubrimiento, y que los laboratorios de Lyon comenzarán inmediatamente los experimentos.

Al mismo tiempo comunican de Londres que el ministerio de la Aeronáutica ha publicado una nota en la que dice que las pruebas realizadas ante los representantes técnicos de dicho ministerio con el rayo diabólico han sido insuficientes, y que hay exageración acerca del alcance y eficacia del rayo; no falta en Inglaterra quien asegure que este del rayo diabólico es un negocio industrial del profesor Matthews con determinados elementos franceses.

La Prensa francesa no duda de la importancia del rayo y aconseja al Gobierno que por todos los medios evite que conozca el secreto otra potencia extranjera.

Berlín, 28.—El presidente Ebert encargó esta mañana al cencelir dimisionario, señor Marx, la formación de un nuevo Gobierno.

El Sr. Marx aceptó tal misión, comenzando inmediatamente las consultas. Las entrevistas celebradas hasta ahora entre el cencelir y los jefes de los partidos políticos no han dado resultado alguno.

El *leader* nacionalista Sr. Hergt visitará nuevamente al presidente del Imperio.

El partido populista está realizando trabajos encaminados a formar una gran coalición burguesa, con un católico por cencelir y con la participación en el Gobierno de los nacionalistas.

En la sesión de hoy en el Reichstag fué rechazada una moción en la que se solicitaba el aplazamiento de la elección de presidente de la Cámara hasta después de constituirse el nuevo ministerio.

También se rechazó la proposición en que se pedía fueran puestos en libertad los comunistas detenidos en Baviera.

Homenaje al doctor Mascareñas

Se ha celebrado en la Universidad de Barcelona, con gran solemnidad, el homenaje dedicado por sus alumnos y compañeros al catedrático jubilado y ex decano de la Facultad de Ciencias doctor Mascareñas, hoy de cano honorario.

El ilustre maestro dió una lección extraordinaria en el aula de Química general, que fué la última de su profesorado oficial.

Antes de empezar el acto, una comisión presidida por el catedrático doctor Alcobé, con asistencia del decano, doctor Mur, y del secretario doctor Marín, entregaron al doctor Mascareñas una artística placa de plata sobre mármol, con los nombres de gran número de sus ex alumnos.

Terminado el acto, catedráticos de la Facultad de Ciencias y de otras Facultades, Institutos, Escuelas, socios de la Academia de Ciencias y alumnos del homenajeado obsequiaron a éste y al señor rector con un espléndido banquete, leyéndose muchos telegramas de adhesión.

La política de Herriot

VIII

LA INDUSTRIA DEL TURISMO tiene, para Mr. Herriot, un importante papel económico, pues que para él constituye la *exportación al interior*, lo cual entra de lleno en una sabia política nacional.

Hay necesidad—dice—de comprender la organización del turismo entre las obras que provocará la restauración de Francia. Después de haber sostenido durante largos años el más grave peso de la lucha, nuestro país vendrá a ser el lugar de peregrinaje de todos los hombres libres.

En vez de definir el turismo como *el arte egoísta de viajar bien*, según se decía antes, el turismo moderno se define hoy más justamente diciendo que es la *industria nacional de recibir bien*.

No comprender el valor de las ventajas económicas del turismo es cerrar los ojos a la verdad para no ver una de nuestras mayores riquezas.

Si tres millones de viajeros, en el curso de los tres primeros años de paz, residen cada uno durante treinta días en Francia, con un coeficiente de gasto medio de cien francos, serían nueve mil millones oro los que entrarían en nuestro país. Y, evidentemente, laborando, para sí la industria del turismo, laborará para todas las industrias del país; para las industrias del lujo y del arte, para nuestras modas, para nuestra orfebrería, para nuestros teatros, para nuestros libros, para nuestras Compañías de navegación y transporte. Si esta idea no ha sido todavía completamente admitida, sería peligroso desconocer que ella representa un elemento esencial de la vida de nuestro país. La vida y la estancia de gran número de extranjeros ricos deberán elevar nuestros cambios, devolviéndonos nuestro numerario, favoreciendo la venta de nuestros productos sobre nuestro suelo, lo que se denomina, con una fórmula afortunada, la *exportación al interior*.

La mejora de las obras públicas es tan indispensable al turismo como a las otras industrias. La carretera, en particular, ha vuelto a tomar, gracias al automovilismo, una vida nueva.

El turismo de montaña se practica ya hace tiempo entre nosotros. El *turismo fluvial* deberá gozar un papel importante en el futuro de Francia. Los alemanes han sabido sacar partido de él.

También queremos señalar el interés que habría en organizar lo más pronto posible el *turismo colonial*. Los ingleses nos dan un buen ejemplo de ello. Y de aquí su estrecha asociación con sus dominios.

El turismo, en nuestra opinión, no es solamente un *sport*; nosotros vemos en él un incomparable medio de excitación del pensamiento.

Nuestros grandes escritores modernos, casi todos, han consagrado al turismo una parte de su tiempo y de su espíritu. Sin sus viajes por América, Inglaterra, Italia, Oriente, habría podido Chateaubriand dar a su estilo, aun en sus obras dogmáticas, ese colorido tan variado pero siempre tan brillante? ¿Novelas o Tratados, no fueron concebidas las obras de Mme. Staël, en muy buena parte, sobre las rutas del desierto? ¿Las *Memorias de un Turista* no son el libro donde Stendhal, ese ideólogo en paseo, se define mejor? Ya, casi no se leen el *Viaje de Oriente*, de Lamartine, *Sobre los caminos de Europa*, de Michelet o el *Rhin*, de Víctor Hugo: ello es injusto. Se encuentra en sus recitados el origen de numerosas ideas que explican la acción y la influencia de los grandes espíritus. Teófilo Gautier se ha formado por los viajes; Flaubert les debe su estilo pintoresco; Renan su concepción crítica de la historia o de la leyenda; Taine les pide la confirmación de sus teorías.

Nuestros escritores contemporáneos Paul Bourget, Pierre Loti sobre todos, Maurice Barres, Charles Maurras, no han hecho sino seguir e interpretar esta tradición.

El turismo bien entendido debe contribuir a la reeducación de los espíritus.

La industria hotelera debe fomentarse y organizarse. Ya lo ha procurado el *Touring Club*, estableciendo el siguiente programa de estudios o enseñanzas: 1.º estudio de la correspondencia (estenografía, dactilografía, policopia); 2.º lenguas y costumbres extranjeras; 3.º Geografía turista de Francia y de los principales países del globo (ferrocarriles, compañías de navegación, grandes regiones); 4.º Cálculos, con algunos elementos de física, química y medicina (monedas, cambios, aparatos de calefacción, telegrafía y telefonía, agua, combustibles, fermentaciones, nociones sumarias de farmacia); 5.º conocimiento de los alimentos y de sus falsificaciones; nociones de cocina; 6.º estudio sumario de materiales, de arquitectura (lectura de un plano, manera de situar un hotel, pinturas, barnices, etc.), del mobiliario (decoración, alumbrado, canalizaciones), de la organización de una bodega, etc.; 7.º algunas enseñanzas sobre el automóvil; 8.º elementos de derecho hotelero y de administración (aduanas, administración pública, contratos, servicios de ferrocarriles, obligaciones de policía, etc.), conocimiento, por lo menos elemental de los asuntos financieros (contabilidad, crédito *warrant* hotelero, efectos de comercio, letras de cambio, cheques, etc.).

Sin tales enseñanzas, el turismo no puede progresar. Si los jóvenes alemanes han podido llegar a ocupar los primeros puestos en los grandes hoteles de Francia y de Inglaterra, ha sido, según dice mister Meillon, gracias a «la disciplina de sus escuelas y a su conocimiento del oficio».

Herriot como se ve, es un gran patriota. Por eso no cultiva la *xenofobia*, sino todo lo contrario.

AMUSANT

El Reglamento de auxilio a las industrias

La *Gaceta* ha publicado el reglamento para la ejecución del Real decreto de 30 de Abril último referente a los auxilios que durante tres años se podrán conceder a las industrias españolas nuevas o ya existentes que reúnan las condiciones que marcan las mencionadas disposiciones, las cuales ofrecen auxilios en forma de aplazamiento y exención de impuestos, compensaciones a la exportación, garantía de interés y préstamos en efectivo realizados por mediación del Banco de Crédito Industrial, encargado, mediante concurso, de este servicio del Estado. (Este servicio se presta durante los quince años que figuran en el contrato.) La nueva disposición es más amplia que la ley de 2 de Marzo de 1917, llamada de Auxilio a las industrias, y, por tanto, cabe que se beneficien más el trabajo y la producción nacionales que de haberse aplicado exclusivamente dicha ley.

La Junta de Defensa de la Producción del Consejo de Economía se constituirá mañana o pasado, estaba esperando la publicación del reglamento en la *Gaceta* para formalizar su actuación, que no dejará de ser laboriosa, porque hay ya presentadas bastantes instancias solicitando diversos beneficios de las nuevas disposiciones.

La Asamblea agrícola de Medina

El acto de hoy

Medina del Campo 28.—Reina extraordinaria animación con motivo de la Asamblea agrícola que se va a celebrar y a la que asistirán multitud de representantes de los intereses agrarios de Castilla y León.

En la Plaza Mayor, en la de Armas del Castillo de la Mota y en los jardines de Simón Ruiz se han colocado artísticas tribunas. En varios sitios estratégicos de la población se han levantado arcos muy vistosos.

En fondas y casas particulares se alojan numerosos forasteros.

Mañana, desde las nueve de la mañana, empezarán a llegar trenes especiales de Zamora, Palencia, Madrid y Valladolid. A la una llegará el presidente del Directorio. En la estación se unirán a él numerosas representaciones, y, desde allí, se trasladarán al Castillo de la Mota, donde se efectuará una recepción oficial de Comisiones provincia es y municipales. De tres a cuatro se realizará la visita al cuartel, al Hospital general y a la Colegiata, y a las cuatro y media el Ayuntamiento de Medina obsequiará al presidente con un vino de honor.

A las cinco se celebrará en la Plaza Mayor el desfile, ante el general Primo de Rivera, de los agricultores y ganaderos castellanos, los cuales presentarán a aquél un mensaje cuyas conclusiones son las siguientes:

Primera. Libertad de comercio en los mercados interiores de los productos agropecuarios y forestales, libertad de tasas y supresión de las incautaciones.

Segunda. Protección arancelaria y supresión de los derechos de exportación y bonos.

Tercera. Reforma de los servicios agrarios, multiplicando las enseñanzas.

Cuarta. Reforma de los arrendamientos rústicos, con beneficio para los colonos.

Quinta. Que en la elaboración de los vinos se empleen cinco gramos de sulfato potásico por litro, no permitiendo en la elaboración más que alcohol vínico.

Sexta. Deslinde de las vías pecuarias, permitiéndose el tránsito por las carreteras cuando estas vías no existan.

Séptima. Crédito agrícola.

Octava. Reforma catastral.

Novena. Concesión de los saltos del Duero; y

Décima. Ley de Sindicatos y exenciones tributarias.

Las tres primeras de estas conclusiones se consideran fundamentales y las siguientes secundarias.

Las restantes plazas establecidos en el Real decreto de 10 de Abril se computarán, a partir del 25 de Agosto en la siguiente forma: entrega de los boletines en las oficinas provinciales de Estadística, hasta el 30 de Agosto; remisión de las listas a las Juntas municipales del Censo el 15 de Noviembre, exposición de las mismas desde el 17 de Noviembre al 1 de Diciembre; devolución de las listas no impugnadas, antes del 3 de Diciembre; reunión de las Juntas municipales del Censo, desde el 7 al 9 de Diciembre; remisión de las listas y reclamaciones a las Juntas provinciales del Censo, el 10 de Diciembre; entrega de la listas definitivas por los jefes de Estadística, hasta el 28 de Febrero; publicación del Censo electoral, antes del 31 de Marzo de 1925.

Las restantes plazas establecidos en el Real decreto de 10 de Abril se computarán, a partir del 25 de Agosto en la siguiente forma: entrega de los boletines en las oficinas provinciales de Estadística, hasta el 30 de Agosto; remisión de las listas a las Juntas municipales del Censo el 15 de Noviembre, exposición de las mismas desde el 17 de Noviembre al 1 de Diciembre; devolución de las listas no impugnadas, antes del 3 de Diciembre; reunión de las Juntas municipales del Censo, desde el 7 al 9 de Diciembre; remisión de las listas y reclamaciones a las Juntas provinciales del Censo, el 10 de Diciembre; entrega de la listas definitivas por los jefes de Estadística, hasta el 28 de Febrero; publicación del Censo electoral, antes del 31 de Marzo de 1925.

Las restantes plazas establecidos en el Real decreto de 10 de Abril se computarán, a partir del 25 de Agosto en la siguiente forma: entrega de los boletines en las oficinas provinciales de Estadística, hasta el 30 de Agosto; remisión de las listas a las Juntas municipales del Censo el 15 de Noviembre, exposición de las mismas desde el 17 de Noviembre al 1 de Diciembre; devolución de las listas no impugnadas, antes del 3 de Diciembre; reunión de las Juntas municipales del Censo, desde el 7 al 9 de Diciembre; remisión de las listas y reclamaciones a las Juntas provinciales del Censo, el 10 de Diciembre; entrega de la listas definitivas por los jefes de Estadística, hasta el 28 de Febrero; publicación del Censo electoral, antes del 31 de Marzo de 1925.

Las restantes plazas establecidos en el Real decreto de 10 de Abril se computarán, a partir del 25 de Agosto en la siguiente forma: entrega de los boletines en las oficinas provinciales de Estadística, hasta el 30 de Agosto; remisión de las listas a las Juntas municipales del Censo el 15 de Noviembre, exposición de las mismas desde el 17 de Noviembre al 1 de Diciembre; devolución de las listas no impugnadas, antes del 3 de Diciembre; reunión de las Juntas municipales del Censo, desde el 7 al 9 de Diciembre; remisión de las listas y reclamaciones a las Juntas provinciales del Censo, el 10 de Diciembre; entrega de la listas definitivas por los jefes de Estadística, hasta el 28 de Febrero; publicación del Censo electoral, antes del 31 de Marzo de 1925.

Las restantes plazas establecidos en el Real decreto de 10 de Abril se computarán, a partir del 25 de Agosto en la siguiente forma: entrega de los boletines en las oficinas provinciales de Estadística, hasta el 30 de Agosto; remisión de las listas a las Juntas municipales del Censo el 15 de Noviembre, exposición de las mismas desde el 17 de Noviembre al 1 de Diciembre; devolución de las listas no impugnadas, antes del 3 de Diciembre; reunión de las Juntas municipales del Censo, desde el 7 al 9 de Diciembre; remisión de las listas y reclamaciones a las Juntas provinciales del Censo, el 10 de Diciembre; entrega de la listas definitivas por los jefes de Estadística, hasta el 28 de Febrero; publicación del Censo electoral, antes del 31 de Marzo de 1925.

Las restantes plazas establecidos en el Real decreto de 10 de Abril se computarán, a partir del 25 de Agosto en la siguiente forma: entrega de los boletines en las oficinas provinciales de Estadística, hasta el 30 de Agosto; remisión de las listas a las Juntas municipales del Censo el 15 de Noviembre, exposición de las mismas desde el 17 de Noviembre al 1 de Diciembre; devolución de las listas no impugnadas, antes del 3 de Diciembre; reunión de las Juntas municipales del Censo, desde el 7 al 9 de Diciembre; remisión de las listas y reclamaciones a las Juntas provinciales del Censo, el 10 de Diciembre; entrega de la listas definitivas por los jefes de Estadística, hasta el 28 de Febrero; publicación del Censo electoral, antes del 31 de Marzo de 1925.

Las restantes plazas establecidos en el Real decreto de 10 de Abril se computarán, a partir del 25 de Agosto en la siguiente forma: entrega de los boletines en las oficinas provinciales de Estadística, hasta el 30 de Agosto; remisión de las listas a las Juntas municipales del Censo el 15 de Noviembre, exposición de las mismas desde el 17 de Noviembre al 1 de Diciembre; devolución de las listas no impugnadas, antes del 3 de Diciembre; reunión de las Juntas municipales del Censo, desde el 7 al 9 de Diciembre; remisión de las listas y reclamaciones a las Juntas provinciales del Censo, el 10 de Diciembre; entrega de la listas definitivas por los jefes de Estadística, hasta el 28 de Febrero; publicación del Censo electoral, antes del 31 de Marzo de 1925.

Las restantes plazas establecidos en el Real decreto de 10 de Abril se computarán, a partir del 25 de Agosto en la siguiente forma: entrega de los boletines en las oficinas provinciales de Estadística, hasta el 30 de Agosto; remisión de las listas a las Juntas municipales del Censo el 15 de Noviembre, exposición de las mismas desde el 17 de Noviembre al 1 de Diciembre; devolución de las listas no impugnadas, antes del 3 de Diciembre; reunión de las Juntas municipales del Censo, desde el 7 al 9 de Diciembre; remisión de las listas y reclamaciones a las Juntas provinciales del Censo, el 10 de Diciembre; entrega de la listas definitivas por los jefes de Estadística, hasta el 28 de Febrero; publicación del Censo electoral, antes del 31 de Marzo de 1925.

Las restantes plazas establecidos en el Real decreto de 10 de Abril se computarán, a partir del 25 de Agosto en la siguiente forma: entrega de los boletines en las oficinas provinciales de Estadística, hasta el 30 de Agosto; remisión de las listas a las Juntas municipales del Censo el 15 de Noviembre, exposición de las mismas desde el 17 de Noviembre al 1 de Diciembre; devolución de las listas no impugnadas, antes del 3 de Diciembre; reunión de las Juntas municipales del Censo, desde el 7 al 9 de Diciembre; remisión de las listas y reclamaciones a las Juntas provinciales del Censo, el 10 de Diciembre; entrega de la listas definitivas por los jefes de Estadística, hasta el 28 de Febrero; publicación del Censo electoral, antes del 31 de Marzo de 1925.

Las restantes plazas establecidos en el Real decreto de 10 de Abril se computarán, a partir del 25 de Agosto en la siguiente forma: entrega de los boletines en las oficinas provinciales de Estadística, hasta el 30 de Agosto; remisión de las listas a las Juntas municipales del Censo el 15 de Noviembre, exposición de las mismas desde el 17 de Noviembre al 1 de Diciembre; devolución de las listas no impugnadas, antes del 3 de Diciembre; reunión de las Juntas municipales del Censo, desde el 7 al 9 de Diciembre; remisión de las listas y reclamaciones a las Juntas provinciales del Censo, el 10 de Diciembre; entrega de la listas definitivas por los jefes de Estadística, hasta el 28 de Febrero; publicación del Censo electoral, antes del 31 de Marzo de 1925.

Las restantes plazas establecidos en el Real decreto de 10 de Abril se computarán, a partir del 25 de Agosto en la siguiente forma: entrega de los boletines en las oficinas provinciales de Estadística, hasta el 30 de Agosto; remisión de las listas a las Juntas municipales del Censo el 15 de Noviembre, exposición de las mismas desde el 17 de Noviembre al 1 de Diciembre; devolución de las listas no impugnadas, antes del 3 de Diciembre; reunión de las Juntas municipales del Censo, desde el 7 al 9 de Diciembre; remisión de las listas y reclamaciones a las Juntas provinciales del Censo, el 10 de Diciembre; entrega de la listas definitivas por los jefes de Estadística, hasta el 28 de Febrero; publicación del Censo electoral, antes del 31 de Marzo de 1925.

Las restantes plazas establecidos en el Real decreto de 10 de Abril se computarán, a partir del 25 de Agosto en la siguiente forma: entrega de los boletines en las oficinas provinciales de Estadística, hasta el 30 de Agosto; remisión de las listas a las Juntas municipales del Censo el 15 de Noviembre, exposición de las mismas desde el 17 de Noviembre al 1 de Diciembre; devolución de las listas no impugnadas, antes del 3 de Diciembre; reunión de las Juntas municipales del Censo, desde el 7 al 9 de Diciembre; remisión de las listas y reclamaciones a las Juntas provinciales del Censo, el 10 de Diciembre; entrega de la listas definitivas por los jefes de Estadística, hasta el 28 de Febrero; publicación del Censo electoral, antes del 31 de Marzo de 1925.

Las restantes plazas establecidos en el Real decreto de 10 de Abril se computarán, a partir del 25 de Agosto en la siguiente forma: entrega de los boletines en las oficinas provinciales de Estadística, hasta el 30 de Agosto; remisión de las listas a las Juntas municipales del Censo el 15 de Noviembre, exposición de las mismas desde el 17 de Noviembre al 1 de Diciembre; devolución de las listas no impugnadas, antes del 3 de Diciembre; reunión de las Juntas municipales del Censo, desde el 7 al 9 de Diciembre; remisión de las listas y reclamaciones a las Juntas provinciales del Censo, el 10 de Diciembre; entrega de la listas definitivas por los jefes de Estadística, hasta el 28 de Febrero; publicación del Censo electoral, antes del 31 de Marzo de 1925.

Las restantes plazas establecidos en el Real decreto de 10 de Abril se computarán, a partir del 25 de Agosto en la siguiente forma: entrega de los boletines en las oficinas provinciales de Estadística, hasta el 30 de Agosto; remisión de las listas a las Juntas municipales del Censo el 15 de Noviembre, exposición de las mismas desde el 17 de Noviembre al 1 de Diciembre; devolución de las listas no impugnadas, antes del 3 de Diciembre; reunión de las Juntas municipales del Censo, desde el 7 al 9 de Diciembre; remisión de las listas y reclamaciones a las Juntas provinciales del Censo, el 10 de Diciembre; entrega de la listas definitivas por los jefes de Estadística, hasta el 28 de Febrero; publicación del Censo electoral, antes del 31 de Marzo de 1925.

Las restantes plazas establecidos en el Real decreto de 10 de Abril se computarán, a partir del 25 de Agosto en la siguiente forma: entrega de los boletines en las oficinas provinciales de Estadística, hasta el 30 de Agosto; remisión de las listas a las Juntas municipales del Censo el 15 de Noviembre, exposición de las mismas desde el 17 de Noviembre al 1 de Diciembre; devolución de las listas no impugnadas, antes del 3 de Diciembre; reunión de las Juntas municipales del Censo, desde el 7 al 9 de Diciembre; remisión de las listas y reclamaciones a las Juntas provinciales del Censo, el 10 de Diciembre; entrega de la listas definitivas por los jefes de Estadística, hasta el 28 de Febrero; publicación del Censo electoral, antes del 31 de Marzo de 1925.

Las restantes plazas establecidos en el Real decreto de 10 de Abril se computarán, a partir del 25 de Agosto en la siguiente forma: entrega de los boletines en las oficinas provinciales de Estadística, hasta el 30 de Agosto; remisión de las listas a las Juntas municipales del Censo el 15 de Noviembre, exposición de las mismas desde el 17 de Noviembre al 1 de Diciembre; devolución de las listas no impugnadas, antes del 3 de Diciembre; reunión de las Juntas municipales del Censo, desde el 7 al 9 de Diciembre; remisión de las listas y reclamaciones a las Juntas provinciales del Censo, el 10 de Diciembre; entrega de la listas definitivas por los jefes de Estadística, hasta el 28 de Febrero; publicación del Censo electoral, antes del 31 de Marzo de 1925.

Las restantes plazas establecidos en el Real decreto de 10 de Abril se computarán, a partir del 25 de Agosto en la siguiente forma: entrega de los boletines en las oficinas provinciales de Estadística, hasta el 30 de Agosto; remisión de las listas a las Juntas municipales del Censo el 15 de Noviembre, exposición de las mismas desde el 17 de Noviembre al 1 de Diciembre; devolución de las listas no impugnadas, antes del 3 de Diciembre; reunión de las Juntas municipales del Censo, desde el 7 al 9 de Diciembre; remisión de las listas y reclamaciones a las Juntas provinciales del Censo, el 10 de Diciembre; entrega de la listas definitivas por los jefes de Estadística, hasta el 28 de Febrero; publicación del Censo electoral, antes del 31 de Marzo de 1925.

Las restantes plazas establecidos en el Real decreto de 10 de Abril se computarán, a partir del 25 de Agosto en la siguiente forma: entrega de los boletines en las oficinas provinciales de Estadística, hasta el 30 de Agosto; remisión de las listas a las Juntas municipales del Censo el 15 de Noviembre, exposición de las mismas desde el 17 de Noviembre al 1 de Diciembre; devolución de las listas no impugnadas, antes del 3 de Diciembre; reunión de las Juntas municipales del Censo, desde el 7 al 9 de Diciembre; remisión de las listas y reclamaciones a las Juntas provinciales del Censo, el 10 de Diciembre; entrega de la listas definitivas por los jefes de Estadística, hasta el 28 de Febrero; publicación del Censo electoral, antes del 31 de Marzo de 1925.

Las restantes plazas establecidos en el Real decreto de 10 de Abril se computarán, a partir del 25 de Agosto en la siguiente forma: entrega de los boletines en las oficinas provinciales de Estadística, hasta el 30 de Agosto; remisión de las listas a las Juntas municipales del Censo el 15 de Noviembre, exposición de las mismas desde el 17 de Noviembre al 1 de Diciembre; devolución de las listas no impugnadas, antes del 3 de Diciembre; reunión de las Juntas municipales del Censo, desde el 7 al 9 de Diciembre; remisión de las listas y reclamaciones a las Juntas provinciales del Censo, el 10 de Diciembre; entrega de la listas definitivas por los jefes de Estadística, hasta el 28 de Febrero; publicación del Censo electoral, antes del 31 de Marzo de 1925.

Las restantes plazas establecidos en el Real decreto de 10 de Abril se computarán, a partir del 25 de Agosto en la siguiente forma: entrega de los boletines en las oficinas provinciales de Estadística, hasta el 30 de Agosto; remisión de las listas a las Juntas municipales del Censo el 15 de Noviembre, exposición de las mismas desde el 17 de Noviembre al 1 de Diciembre; devolución de las listas no impugnadas, antes del 3 de Diciembre; reunión de las Juntas municipales del Censo, desde el 7 al 9 de Diciembre; remisión de las listas y reclamaciones a las Juntas provinciales del Censo, el 10 de Diciembre; entrega de la listas definitivas por los jefes de Estadística, hasta el 28 de Febrero; publicación del Censo electoral, antes del 31 de Marzo de 1925.

Las restantes plazas establecidos en el Real decreto de 10 de Abril se computarán, a partir del 25 de Agosto en la siguiente forma: entrega de los boletines en las oficinas provinciales de Estadística, hasta el 30 de Agosto; remisión de las listas a las Juntas municipales del Censo el 15 de Noviembre, exposición de las mismas desde el 17 de Noviembre al 1 de Diciembre; devolución de las listas no impugnadas, antes del 3 de Diciembre; reunión de las Juntas municipales del Censo, desde el 7 al 9 de Diciembre; remisión de las listas y reclamaciones a las Juntas provinciales del Censo, el 10 de Diciembre; entrega de la listas definitivas por los jefes de Estadística, hasta el 28 de Febrero; publicación del Censo electoral, antes del 31 de Marzo de 1925.

Las restantes plazas establecidos en el Real decreto de 10 de Abril se computarán, a partir del 25 de Agosto en la siguiente forma: entrega de los boletines en las oficinas provinciales de Estadística, hasta el 30 de Agosto; remisión de las listas a las Juntas municipales del Censo el 15 de Noviembre, exposición de las mismas desde el 17 de Noviembre al 1 de Diciembre; devolución de las listas no impugnadas, antes del 3 de Diciembre; reunión de las Juntas municipales del Censo, desde el 7 al 9 de Diciembre; remisión de las listas y reclamaciones a las Juntas provinciales del Censo, el 10 de Diciembre; entrega de la listas definitivas por los jefes de Estadística, hasta el 28 de Febrero; publicación del Censo electoral, antes del 31 de Marzo de 1925.

Las restantes plazas establecidos en el Real decreto de 10 de Abril se computarán, a partir del 25 de Agosto en la siguiente forma: entrega de los boletines en las oficinas provinciales de Estadística, hasta el 30 de Agosto; remisión de las listas a las Juntas municipales

El Directorio militar

Despacho

El presidente del Directorio despachó a primera hora de ayer tarde con los generales señores marqués de Magaz y Gómez Jordana. Luego recibió al director general de Administración Sr. Calvo Sotelo, que acompañaba al gobernador de Sevilla Sr. Muñoz Lorente y a la comisión de diputados provinciales de dicha capital, que se encuentran en Madrid realizando varias gestiones de interés local. Después concedió audiencia a los generales Sres. Rodríguez Mourelo y Moreno Alvarez, coronel Sr. Valdés, comandante Sr. Verdugo, gobernador Sr. Urquía y al ministro de Portugal, con los oficiales portugueses que han tomado parte en el concurso hípico.

Conferencia con Africa

El presidente del Directorio llegó ayer a su despacho oficial a las siete y media de la tarde. A esa hora celebró una larga conferencia con Tetuán y Melilla.

El programa de la visita de los Reyes de Italia

Está ultimado el programa oficial de la visita de los Reyes de Italia a Madrid, y designados los respectivos séquitos.

Lo que se desea de la celebración en Madrid de la anunciada corrida de toros, que se efectuará en Barcelona.

Para tratar de cuestiones relacionadas con la referida excursión regia, conferenciaron anoche con el general Navarro el comisario regio del Turismo, señor marqués de la Vega Inclán, y el presidente del Círculo de la Unión Mercantil e Industrial, Sr. Sacristán.

El contraalmirante señor marqués de Magaz, en funciones de presidente interino, pues el marqués de Estella saldrá por la mañana para Medina del Campo, asistirá hoy, en unión de SS. MM. I. s Reyes, a la apertura de la Exposición Nacional de Bellas Artes.

El general Primo de Rivera a Medina del Campo

Acompañado del general Hermosa y de sus ayudantes, ha marchado a Medina del Campo en el tren rápido, el presidente del Directorio militar para asistir a la asamblea de Uniones Patrióticas Castellanas.

LA "GACETA,"

Las autoridades civiles y las militares

Hoy publica la *Gaceta* una Real orden dirigida al subsecretario de Gobernación, que dice así:

«Excelentísimo señor: Vista la consulta formulada por V. E. referente a si incumbe a la jurisdicción gubernativa civil o a la militar, dadas las actuales circunstancias de suspensión de garantías y declaración del estado de guerra, la imposición de multas por embriaguez y escándalo, faltas a la moral y a los reglamentos de espectáculos públicos, designación de horas de apertura y cierre de cafés y tabernas y corrección de sus infracciones; Vistos los preceptos de la vigente ley de Orden público de 23 de Abril de 1870, inspirados en el sentido de no entorpecer las actuaciones de las autoridades civiles y limitar la de los militares a la prevención y represión en su caso de cualquier acto contrario al orden público, y especialmente motines, sediciones o rebeliones, y así lo corroboran el artículo 25 de la propia ley al expresar que las autoridades civiles continuarán actuando en todos los asuntos propios de sus atribuciones que no se refieran al orden público...» y el título III, en el que se faculta a las autoridades civiles y militares para dictar bandos e imponer correctivos, cuya interpretación hace posible la coexistencia, sin estorbarse, de las dos jurisdicciones aun en el estado excepcional de que se ha hecho mérito;

Considerando que no habiendo en los momentos actuales síntoma alguno de agitación, y desenvolviéndose la vida normalmente, debe tenderse a procurar la plenitud de facultades de los gobernadores civiles, cuyo nombramiento ha obedecido al criterio del Gobierno de apartar paulatinamente a las autoridades militares de ciudades que no les son propias.

Su Majestad el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que compete a los gobernadores civiles conocer de la imposición de multas por embriaguez y escándalos, faltas a la moral y a los reglamentos de espectáculos públicos, designación de horas de apertura y cierre de cafés y tabernas y corrección de sus infracciones, y a las autoridades militares incumbe la censura de la Prensa periódica y la intervención y represión de los actos concernientes al orden público en sus distintas formas de motín, sedición o rebelión, o cuando haya temores de que el orden público ha de ser perturbado, en cuyos casos la autoridad civil está obligada a coadyuvar en la forma que determina el citado artículo 25 de la ley de Orden público.»

La riqueza mobiliaria

La *Gaceta* publica una Real orden aclarando dudas surgidas respecto al plazo durante el cual los contribuyentes por utilidades de la riqueza mobiliaria han de presentar a la Administración declaraciones juradas de sus ingresos profesionales.

Dice así: «Primero. Los contribuyentes del epígrafe E) del núm. 2.º de la tarifa 1.ª, art. 4.º de la ley Reguladora de la contribución sobre las utilidades de la riqueza mobiliaria, texto refundido de 22 de Septiembre de 1922 (profesiones liberales) que vienen obligados a presentar las declaraciones juradas a que hace referencia el art. 20 de la misma ley, deberán hacerlo durante el primer trimestre de cada año por los ingresos obtenidos en el inmediatamente anterior.

Segundo. Por lo que respecta a las correspondientes al año 1923, este plazo se entenderá prorrogado hasta el día 30 del mes de Junio próximo.

Tercero. Aquellos contribuyentes que hubieren presentado sus declaraciones justificándose al año económico, han en el primer trimestre de 1925 una declaración por los ingresos obtenidos durante el período comprendido entre 1.º de Abril y 31 de Diciembre de 1924 y en lo sucesivo llevarán sus cuentas ateniéndose al año natural y presentarán sus

declaraciones en el primer trimestre del año siguiente, como se previene en el número primero de esta disposición.

Cuarto. Los contribuyentes del citado epígrafe E), que ejerzan su profesión en varias provincias, deben presentar en la Administración de Contribuciones de aquellas en que tengan su residencia habitual declaración jurada de los ingresos obtenidos en todas ellas, procediéndose por dicha oficina a la práctica de la liquidación correspondiente, en la que deberá tenerse en cuenta, a los efectos previstos en el párrafo segundo del repetido epígrafe E), el total de cuotas por la contribución industrial en todas las provincias del Reino.

Quinto. La Administración de Contribuciones de la provincia en que esté domiciliado el pago de la contribución aludida facilitará, a instancia del interesado, una certificación visada por el delegado y debidamente reintegrada, en que se acredite dicho extremo. Esta certificación servirá para justificar en las Administraciones de Contribuciones de las demás provincias donde se ejerza la profesión que el pago de las cuotas que correspondan por el total de ingresos profesionales de que se trate se halla legalmente domiciliado en la provincia correspondiente.»

Academias militares

En Toledo

Aprobaron hoy el quinto ejercicio para el ingreso en la Academia de Infantería: Don Francisco Aznar Iriarte, D. José Arrate Campomar, D. Eduardo García Sarna Poncha, D. Jorge Sanjurjo de Corricarte, D. Antonio Sale Taestra, D. Bernardino Castellano Sáchez, D. Miguel Fernández Gómez, don Fernando Sánchez Sanz, D. Juan Mena Trigueros y D. Luis de Hita Estangia.

En Estogvia

Han ingresado en esta Academia D. Diego de la Cruz, D. Manuel Lojendio, D. Joaquín Rubio y D. Juan Vilches, por el anterior orden de puntuación.

Segundo Congreso Nacional de Sindicatos Católicos

La quinta sesión del Congreso Nacional comenzó con una reunión de consiliarios, se trató de la necesidad de intensificar la educación social y religiosa de los obreros.

En el pleno del Congreso, que ha quedado constituido del modo siguiente: Presidente, Cándido Castán San José; vicepresidente, Jesús Huerfías, minero católico de Asturias; secretario, Carlos Pérez Somme (reelegido); tesorero, Andrés López Paz, y contador, Tomás Burgeta.

Acto seguido se hicieron varios ruegos y preguntas por los congresistas acordándose visitar al presidente del Directorio para hacerle distintas peticiones.

Visitaron después al eminentísimo cardenal primado, quien tuvo frases de cordialidad y entusiasmo por los Sindicatos.

Por la tarde, tuvo lugar la sesión de clausura, presidiendo el cardenal primado, alcalde de Madrid, Sr. Polo Benito, D. Angel Lázaro y Santos y el presidente y secretario de la Confederación, Sres. Castán y Sommer, en unión de los compañeros Herrez, Perdonés y López León, de la Junta saliente, a los que acompañaban el primer teniente de alcalde, Sr. García Rodrigo.

El Sr. Polo Benito, expuso elocuentemente la labor realizada y la unión de acción, tan brillantemente puesta de relieve en las sesiones de la Asamblea.

El alcalde, Sr. Alcocer, después de proponer su apoyo, felicitó al señor cardenal y a todos, terminando entre vivas y aplausos.

El Sr. Pérez Sommer da las gracias a todos por el concurso ofrecido.

Ofreció que el Comité de la Confederación ha de trabajar todo lo que esté en su mano por la obra social.

El cardenal Reig, con gran elocuencia, desarrolló el programa sencillo y admirable de la sindicación católica con el apotegma atribuido a San Agustín de unidad en las cosas necesarias, libertad en las dudosas y caridad en todas.

Describió los puntos que distinguen a la sindicación católica de la sindicación socialista, «ambas iguales en ideario profesional; pero, desde luego, opuestas, porque la una se funda en el odio y la otra en el amor.»

Terminó dando a todos los asambleístas, puestos de rodillas, la bendición, al terminar la cual abandonó la Casa Social Católica, en unión del alcalde y rodeado de todos los asambleístas.

La Conferencia de Embajadores

París 28.—La nota de la Conferencia de embajadores relativa al «control» militar interaliado en Alemania ha sido entregada esta tarde a embajador de este país en París, von Haesch, para ser transmitida al Gobierno alemán. Dicha nota será publicada tan pronto como llegue a Berlín, que será el viernes.

No obstante, se sabe que la Conferencia de embajadores ha rechazado por unanimidad la tesis alemana, y mantiene los cinco puntos de la encuesta pedida por los aliados o sean: primero reorganización de la Policía encargada del «control»; segundo, transformación de las fábricas de guerra; tercero, entrega del sobrante del material de guerra no autorizado por la Comisión de «control»; cuarto, entrega de los documentos concernientes al material de guerra existente en Alemania a raíz del armisticio; quinto, promulgación de las necesarias leyes de prohibición efectiva de las importaciones y exportaciones de material de guerra y procurar la armonía entre el reclutamiento y organización del Ejército y cláusulas militares contenidas en el Tratado de paz.

Este número ha sido sometido a la previa censura

La visita de los Reyes de Italia

Esta mañana se facilitó en la Presidencia el programa de las fiestas y actos a que asistirán los Reyes de Italia durante su permanencia en España. Es el siguiente:

VIERNES 6

Llegada a Valencia a las 16. Desembarco en la escala real del puerto y presentación de autoridades.

A las 16.15, salida de los Reyes y de su séquito para Valencia.

A las 17, visita a la capilla de los Desamparados.

A las 17.30, recepción en la Capitanía general.

A las 18, desfile de las tropas ante la Capitanía general.

A las 18.15, fiesta regional.

A las 18.30, colocación de la primera piedra de la Exposición Italo-española.

A las 20, banquete en el Palacio municipal.

A las 22, salida para Madrid.

SABADO 7

10.30, llegada de los Reyes de Italia a Madrid. A su paso por la plaza de la Villa, el alcalde les entregará un mensaje de salutación en nombre del pueblo de Madrid.

Desfile de tropas ante Palacio.

A las 10.30, almuerzo íntimo en Palacio.

A las 4 de la tarde, visitas.

A las 7, recepción del Cuerpo diplomático.

A las 9 de la noche, comida de gala en Palacio y conciertos.

DOMINGO 8

A las 9 de la mañana, visita a los museos y fábrica de tapices.

A las 12, salida para Aranjuez.

A las 14, almuerzo en la Casa del Labrador, de Aranjuez.

A las 17, carreras de caballos.

A las 19, regreso a Madrid.

LUNES 9

A las 10 de la mañana, revista al regimiento de Saboya del que es coronel honorario el Rey de Italia.

A las 12.30, almuerzo íntimo en Palacio.

A las 4 de la tarde, excursión al Escorial en automóvil.

A las 9 de la noche, comida de gala en la Embajada de Italia.

MARTES 10

Excursión a Toledo, saliendo de Madrid a las 11.30.

A la llegada a Toledo presentación de autoridades.

Visita a la catedral y sus monumentos.

Visita a la Academia de Infantería y ejercicios prácticos por los alumnos.

Regreso a Madrid a las 7.

A las 10.30, bailes en el palacio de los duques de Alba.

MIERCOLES 11

A las 9 de la mañana, salida para Carabanchel, donde efectuarán ejercicios los grupos de Instrucción de Infantería, Artillería y Aviación.

A la una, almuerzo en el Ayuntamiento.

A las 4 de la tarde, recepción del Rey de Italia en la Academia de la Historia.

A las 10.15 de la noche, salida para Barcelona.

Séquito de los Reyes de Italia

Formando el séquito de los Soberanos de Italia vienen las siguientes personalidades de su país:

Conde Alexandro Mattioli Pascuolini, ministro de la Real Casa y senador del Reino.

General Arturo Citadini primer ayudante de campo del Rey.

Contraalmirante Attilio Bonaldi gobernador del príncipe de Piemonte.

General Ivo Jori ayudante del Rey.

Teniente coronel Juan Maese, ayudante del Rey.

Conde Tozzoni, maestro de ceremonias de la Corte.

Condesa María Brusiludama de la Reina.

Duquesa Isabel Citodeti de ma de la Reina.

Conde Luca Benachi Folgari gentilcambre.

El ministro de Marina Toan de Revel.

Durante su permanencia en España acompañarán a los Soberanos italianos formando parte de su séquito las siguientes personalidades españolas:

Marqués de Hoyos.

Duque de Montellano.

Mayordomo de semana D. José María Creus.

El marqués de Someruelos estará a las órdenes del príncipe de Piemonte.

A las órdenes del ministro de Marina italiana estará el capitán de corbeta D. Luis Rodríguez Pascual.

Expreso trisemanal de o para Algeciras

A partir de 1.º de Junio el actual expreso bi-semanal entre Bobadilla y Algeciras en correspondencia en Bobadilla con los expresos Córdoba Málaga, y en Córdoba con los expresos nocturnos Madrid Sevilla, se expedirá trisemanalmente, saliendo de Bobadilla los lunes, miércoles y viernes y de Algeciras los martes, jueves y sábados.

El cocheomas directo entre Madrid y Algeciras saldrá desde 1.º de Junio: de Madrid los domingos, martes y jueves, y de Algeciras los martes, jueves y sábados.

Desde dicho día 1.º de Junio, circulará en los mencionados trenes expresos un coche directo de 3.ª clase entre Madrid y Algeciras que saldrá de Madrid los domingos, martes y jueves y de Algeciras los martes, jueves y sábados. Para este coche expedirá billetes la estación de Madrid para la de Algeciras, y si quedare hueco las estaciones intermedias para Algeciras. En el sentido inverso, la estación de Algeciras expedirá billetes para dicho coche con destino a Madrid, si quedare hueco los expresos Algeciras para las estaciones intermedias; y si aún quedare hueco los expedirá las estaciones intermedias para Madrid.

Desde 1.º de Junio el servicio de coches-camas directos entre Madrid y Málaga tendrá lugar: saliendo de Madrid, los lunes, miércoles, viernes y sábados y saliendo de Málaga los lunes, miércoles, viernes y domingos.

En la Academia de Jurisprudencia

Conferencia del señor Deschamps

Invitado por la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación, el día 2 de Junio entrará a ocupar la cátedra en la docta institución D. Enrique Deschamps, disertando sobre el tema siguiente: «Defensa del idioma español fuera de España.»

El Sr. Deschamps ha hecho en los últimos tiempos estudios especiales de las materias eficientemente auxiliado por valiosos elementos de la Sección de Relaciones culturales del Ministerio de Estado, y expondrá en la citada conferencia un plan sencillo, práctico y viable, mediante el cual el Estado español podría distribuir anualmente más de cinco millones de publicaciones españolas (libros y revistas importantes y libros útiles) entre más de doscientos mil Centros culturales de la tierra adonde no va ninguna y donde deben ir sistemáticamente esos heredos de la lengua y de la cultura patrias.

Según el proyecto del Sr. Deschamps, obra tan vasta y compleja podría realizarla el Gobierno español con un gasto insignificante, favoreciendo, además, al propio tiempo, el desarrollo de la Prensa. El trabajo en cuestión envuelve evidente trascendencia para la misma Prensa, que sirve de base, y para el Gobierno, que tal vez encontraría en ese plan el medio de ejercer eficazmente la necesaria defensa de nuestra lengua en el resto del mundo sin sacrificio ni esfuerzo de mayor cuantía.

Los Estados Unidos y Panamá

Washington 28.—En vista de que continúan circulando en Panamá rumores cada vez más alarmantes, según los cuales el Gobierno de los Estados Unidos se propone anexionarse aquella República, el secretario de Estado norteamericano ha desmentido la especie de un modo rotundo y definitivo a Gobierno panameño, desmintiendo así los recelos e inquietudes que la noticia pudiera haber causado.

Si esas propagandas—dice el secretario del Gobierno norteamericano—son obra de agentes de nuestro país, quedan éstos desautorizados con la negativa oficial.

PRIMERA COMUNION DE 17 RECLUTAS

En la capilla del Instituto eclesiástico de Artes e Industrias de los padres Jesuitas, en el Paseo de Alberto Aguilera, se ha celebrado ayer mañana el acto de dar la primera comunión a 17 nuevas reclutas del regimiento de Saboya. Ofició el patriarca de las Indias que administró la Eucaristía a los soldados.

La ceremonia, organizada por la Asociación de María Imaculada, que presidía la distinguida esposa del general Marina, resultó muy solemne, y a su terminación los soldados del regimiento de Saboya fueron obsequiados con desayuno extraordinario y premios varios.

ANIVERSARIO

Hoy hace un año que falleció en Jaén doña Dolores Gómez-Sigura de Villar, esposa de nuestro buen amigo el reputado jurista de aquella capital D. Bernardo Villar, y madre del ex diputado a Cortes y también querido amigo nuestro y distinguido letrado D. Pedro Villar.

Las dotes admirables de tan distinguida dama hace que sea inolvidable su recuerdo.

Reiteramos a la familia nuestro pésame y elevamos al cielo una plegaria por el alma de quien por sus virtudes y toda clase de merecimientos, obtuvo el respeto cariñoso de cuantos la trataron.

LAS CEDULAS PERSONALES

Por Real orden de la Dirección general del Tesoro público, se dispone que los que perciban sueldo del Estado, provincia o Municipio, han de proveerse de su cédula dentro de este mes para la percepción en Junio de sus haberes de Mayo.

INSTRUCCION GENERAL DEL EJERCITO

En el pasado año económico de 1923 24, se ha procurado desarrollar e intensificar la instrucción general del Ejército, organizando al efecto diversos cursos y ejercicios que, en términos generales, tendieron a perfeccionar la instrucción de la oficialidad y a iniciarla en la acción conjunta o combinada de las diversas armas y servicios.

El continuo perfeccionamiento de la instrucción de la oficialidad se impone por los progresos incesantes del material y de las doctrinas, y porque lo complejo de los procedimientos de combate exige de día en día más extensos y variados conocimientos, y porque, en fin, las academias conde se forman los oficiales no pueden proporcionar a sus alumnos más que la base de lo que es preciso luego ampliar.

Y a necesidad de prácticas de conjunto o combinadas de las diversas armas y servicios es bien obvia, ya que en realidad deben actuar enlazadas y de modo que se armonicen sus esfuerzos y se dirijan al mismo fin; siendo indispensable, además, que se pongan en contacto con frecuencia los oficiales de todas ellas para que se establezca un «enlace intelectual o de doctrina», mediante el cual cada uno pueda conocer los medios, procedimientos, posibilidades y necesidades de las armas distintas a la suya, y especialmente para que se cree un «enlace espiritual», capaz de engendrar una franca, sincera y acendrada confraternidad, libre de todo prejuicio y exclusivismo.

Los resultados que se obtuvieron, aconsejan perseverar en el camino en sentido; pero, como hoy día son tan imperiosas las exigencias de la instrucción, hasta el punto que del nivel que ésta alcance, depende en gran parte la eficiencia del Ejército, se hace preciso, además, que se amplíen considerablemente los cursos y ejercicios, así en su número, clase y desarrollo, cuanto en el personal que los ha de seguir y trabajos que éste debe realizar, dándose de esta manera un nuevo avance hacia la implantación del método que en materia de enseñanza deba regir definitivamente en el futuro.

En virtud de lo expuesto, en el próximo año económico de 1924 25, se efectuarán los cursos, ejercicios y conferencias, que se especifican, debiendo en su preparación, organización y desarrollo, observarse las reglas y prevenciones que también se indican.

Las niñas desaparecidas

Continúa trabajando activamente la Policía y la Guardia civil para encontrar a las niñas que desaparecieron el sábado último de la calle de Hilarion Esclava.

Hasta ahora no se ha logrado éxito alguno y el misterio sigue en torno del suceso.

A mediodía de ayer el jefe superior de Policía, D. Valeriano del Valle, sostuvo una conversación con los periodistas, diciéndoles que aun cuando el personal a sus órdenes no cesa en sus investigaciones, nada se ha conseguido. Lo mismo la Policía que la Guardia civil se esfuerzan en desempeñar su cometido, practicando registros domiciliarios y por los campos y carreteras de los alrededores de Madrid.

No sólo—añadió—estas investigaciones se practican en esta provincia, sino en todas las demás y en las fronteras muy en especial.

Lo primero que se está haciendo es reconstruir la vida de las tres niñas, punto de gran interés, y que va dando un resultado muy triste, pues se comprueba el estado de amoralidad, hijo de la ineducación y descuido que existe en determinadas clases sociales.

Desde luego—siguió hablando el señor Del Valle—se descarta, hasta ahora, la posibilidad de un crimen.

Se concede un cuidado especial en investigar en los lugares donde se reúnen vagabundos y gentes maleantes.

Con respecto a los detenidos, dijo que el ordenanza de la Resinera, Matías Escribano Ortega, había sido puesto a disposición del juez competente, y que Josefa «la Peinadora» ha sido libertada.

Se limitó esta última, como se sabe, a explorar la credulidad de las familias con una sesión de «espiritismo».

En cuanto al volquetero que llevó a las tres niñas desaparecidas y a otras dos a dar un paseo en su vehículo, dijo el Sr. Del Valle que parecía inocente, y que casi era seguro que fuese puesto en libertad.

Por la tarde, en efecto, se adoptó esta medida con el volquetero.

Ofrecimientos

En la Dirección de Seguridad se vienen recibiendo multitud de ofrecimientos de personas y entidades, que se prestan a cooperar en sus trabajos a las autoridades.

La Compañía Radio-Ibérica de Telecomunicación se ha dirigido por carta al director general de Seguridad, ofreciéndose para transmitir cuantas noticias u órdenes sean precisas para ayudar a la busca de las pequeñas.

Exposición que se prorroga

El éxito realmente franco que está obteniendo la Exposición que el pintor Gill Roig tiene abierta al público en la Sala de exposiciones del Palacio del Museo de Arte Moderno, paseo de Recoletos, 20, obliga al artista a prorrogar la por ocho días, quedando así fijada la fecha de su clausura para el martes 2 de Junio próximo.

Inauguración de la Exposición de Bellas Artes

A las once de la mañana se ha verificado solemnemente la apertura de la Exposición nacional de Bellas Artes instalada en el Retiro.

Han presidido el acto los Reyes, la Reina madre y la infanta doña Isabel que llegaron al Palacio de la Exposición en coches descubiertos.

Acompañaba a las Reales personas el marqués de Viana, los duques de Unión de Cuba Vistahermosa, duquesa de San Carlos, condesa de Viamante y general Barrera.

A la Reina doña Cristina la condesa de Heredia Spínola y el duque de Sotomayor y a la infanta Isabel la señorita Bartrán de Lis.

Fueron recibidos los Reyes en la Exposición por el contraalmirante Magaz en nombre del Directorio, los subsecretarios de Gobernación e Instrucción pública, el capitán general señor Moltó, el gobernador militar, los directores de Bellas Artes y del Instituto Geográfico y el Jurado de admisión de la Exposición formada por los Sres. Hermoso, Alcántara, Trielas, Glá, marqués de Basa Torres, Domech y secretario Sr. Orduña.

También estaban los ex ministros señores Cluvela, marqués de Pilares, duque del Infantado, conde de Velle, los embajadores de Bélgica, Italia e Inglaterra, los ministros del Japón y Portugal y numerosos aristócratas.

En el salón grande de la Exposición verificóse el acto inaugural declarando abierta la Exposición el Sr. García de Leániz, en nombre del Rey.

Después, las personas reales, acompañadas por el Jurado, recorrieron todas las salas de que consta la Exposición.

La sección de pintura tiene 500 obras, 134 de escultura, 68 de grabado y 23 de arquitectura.

Terminada la visita, se sirvió un «brunch», y en este momento, el Sr. Cluvela, como presidente del Patronato del Museo de Arte Moderno, habló al Rey, para interesarle que se aumente la consignación de que aquel disfruta para la adquisición de obras.

MARRUECOS

El comunicado de anoche

El alto comisario comunica desde Tetuán lo siguiente:

Zona oriental —Se ha verificado sin novedad relevo posiciones sector Tizzi Azza. H y embarcaron en vapor correo para Málaga 299 individuos acogidos beneficios capitulo XX. A las dieciocho horas ha sido muerto por disparo enemigo teniente Artillería Julio Fernández.

Aviación ha reconocido el frente y bombardeado sembrados, produciendo algunos incendios de considerable importancia.

Zona occidental —Sin novedad.

Llega el general Sanjurjo en hidropiano.—A Tetuán

Ciudad 28.—Después de dos horas de travesía, aterizó un hidroavión Dornier, pilotado por el suboficial legionario Sr. Reguero, de nacionalidad rusa.

Triunfando el hidropiano vinieron el general Sanjurjo, el coronel de Estado Mayor Sánchez Ocaña y el capitán de Infantería Martín Alonso.

En el muelle del Comercio fueron recibidos por el general Queipo de Llano, algunos jefes y varios amigos.

Después de detenerse en la Comandancia general breves momentos, los expedicionarios siguieron en automóvil para Tetuán, donde el general Sanjurjo, conferencia con el alto comisario.

El regreso del general Sanjurjo

Mejilla 28.—Dícese que el general Sanjurjo no podrá regresar como se proponía, pues poco después de desembarcar del «hidro» que le llevó a Ceuta, fué abalotado el aparato por un velero, causándole averías que tardará varios días en repararlas.

En la tumba del capitán Sánchez Noé

Los jefes y oficiales de la Policía indígena, de la Mehalla y de Regulares han estado en el cementerio depositando flores en la tumba del capitán D. Angel Sánchez Noé, muerto heroicamente al frente de sus tropas.

Celebrando un ascenso

Con motivo del ascenso, por méritos de guerra, del comandante D. José Sánchez, sus amigos y compañeros le han obsequiado con un banquete, que presidió el general Sanjurjo y al que asistieron los coroneles Sres. Núñez de Prado y Coronel y los tenientes coroneles Sres. Pozas, Guedea, Tempreno, Barbero y otros.

El general Sr. Sanjurjo dedicó cariñosas palabras al agasajado. Hablaron otros comensales, y el Sr. Sánchez dió las gracias por el acto de que había sido objeto.

Cautivo que se liberta

Acaba de llegar a la isla de Alhucemas el cabo de la compañía de mar Alfonso Pérez Alvarez, que desde hace un año se encontraba cautivo en poder de Abd el Krim.

Llegó a la isla a nado, enfermo y extenuado por lo que inmediatamente ingresó en el hospital de la plaza.

Según ha manifestado, le dieron un trato bastante humanitario, debido sin duda a que antes de caer prisionero acostumbraba bajar a la playa de Axdir, tomando te con los naturales de Beniurriaguél, a muchos de los cuales conocía.

La familia de este cabo se trasladó desde hace tiempo a la plaza de Alhucemas, con el fin de que llegaran a poder del cautivo ropas víveres y otros efectos.

Telegrama del presidente del Directorio

En la Comandancia general se ha recibido el siguiente telegrama del presidente del Directorio:

«Al regresar Sus Majestades de su triunfal viaje por Cataluña saludan al Ejército y la Marina, consignando su satisfacción por el brillante estado de las fuerzas que han revisado, y por la unión del pueblo y el Ejército ante el ideal de unidad y grandeza de la Patria.»

Los cuotas de 1921

Mejilla 28.—Hoy ha marchado la primera expedición de soldados de cuota de 1921, pertenecientes a los regimientos de Burgos, Isabel II y ligero de Artillería.

Se dirigen a Zamora, León y Valladolid, respectivamente.

Repatriación

Larache 28.—Hoy comenzará la repatriación de los soldados de cuota del reemplazo de 1921.

El batallón de la Victoria ha marchado a Ceuta, donde embarcarán para Algeciras. En días sucesivos se repatriarán los soldados de cuota de otros batallones, del mismo reemplazo.

En la Casa de España dió una conferencia el comandante de Estado Mayor D. Abelardo Amil Soto, sobre «Cristóbal Colón, natural de Pontevedra».

La fiesta de los Ingenieros

El Cuerpo de Ingenieros militares ha organizado diferentes festejos en honor de su Patrón, San Fernando, con arreglo al siguiente programa:

Día 29.—A las cinco y media, gran festival olímpico y artístico en el patio del cuartel de la Montaña.

Día 30.—A las nueve y media, misa solemne en el patio del cuartel de la Montaña.

A las cinco y media, festival taurino en la plaza de toros de Madrid, en el que tomará parte el afamado diestro Antonio Márquez, cooperando los matadores Francisco Navarro y Vicente Córdoba (Chicorro), con sus respectivas cuadrillas, y los toreros cómicos Charlotito, Chapín y su Botones, y otras dos cuadrillas de soldados aficionados, figurando como espadas Francisco Sánchez y Marcelino González, y como sobresaliente, Victoriano García.

El festival será presidido por las bellas y distinguidas señoritas Carmen Vives, Carmen Bastos, María del Campo Salcedo, María del Valle y Carlos Roca, Elena Casado y María del Carmen Lozano.

El festival será presidido por las bellas y distinguidas señoritas Carmen Vives, Carmen Bastos, María del Campo Salcedo, María del Valle y Carlos Roca, Elena Casado y María del Carmen Lozano.

Compañía Trasatlántica

«LEGAZPI»

de esta Compañía realizará la próxima expedición a Filipinas y Extremo Oriente, saliendo salvo contingencias, de Coruña, el día 28 del próximo Junio; de Vigo, el 2; de Lisboa (facultativa) el 30 para Cádiz, de donde saldrá el 2 de Julio para Cartagena, Valencia y Barcelona, y de este último puerto el 8 para Port-Said, Suez, Colombo, Singapur, Manila, Hong Kong, Yokohama, Kobe, Nagasaki (facultativa), Shanghai y Hong Kong.

Venciendo en 1.º de Junio próximo el cupón núm. 8 de las Obligaciones de esta Compañía del 6 por 100, emisión 1.º de Junio de 1922, se participa a los tenedores de las mismas que dicho cupón será satisfecho, libre de impuestos, a partir de dicha fecha de 1.º de Junio, en los siguientes puntos:

En Barcelona: Banco Hispano Colonial y Sociedad Anónima Arnús-Garí.

En Madrid: Banco Urquijo, Banco Español de Crédito y Banco Hispano Americano.

En Bilbao: Banco de Vizcaya y Banco Urquijo Vascongado.

En Santander: Banco Mercantil.

En los establecimientos se facilitarán facturas.

Barcelona, 24 de Mayo de 1924.— El subadministrador, Juan Ferrer y Puig.

Toda la correspondencia debe dirigirse a Apartado núm. 320

TEATROS

ZARZUELA

«La maga de Oriente»

Esta obra que tenía en su poder el maestro Serrano desde hace unos doce años, hubiera sido acaso un acontecimiento si se hubiera estrenado cuando Sinesio Delgado la escribió.

Pero hoy, que ha cambiado tanto el gusto del público, no despertó interés alguno. Sin embargo, no fracasó; porque la concurrencia estimó que los nombres conocidos de sus autores merecían respeto y consideración.

La música de los maestros Serrano y Rosillo se escuchó con agrado y se repitieron algunos números.

La interpretación fué acertada, y hubo aplausos al final para todos.

MAQUIAVELO

Zorrilla en el Cisne

Buen salto, De La Latina al Cisne. De Ceiba a Chamberí. Y por las muestras, tan fructífero va a ser el negocio en este barrio, como en aquel.

Tarde y noche vióse lleno el teatro y lo mismo en «El último Bravo» que en «El vizconde se divierte» fué aclamado el genial Perico y justamente aplaudió los actores que con él integran la bien conjuntada compañía.

ECOS DE SOCIEDAD

En honor de S. A. R. el Infante D. Fernando, que va a Valencia a esperar a los Soberanos de Italia, se celebró anoche en la Embajada de aquella nación un suntuoso banquete.

Con el embajador y la marquesa Paulucci de Calboli se sentaron a la mesa, además de S. A. el Infante y la duquesa de Talavera, el embajador de los Estados Unidos y su sobrina Mrs. Martin; la duquesa de Montellano, dama de S. M. nombrada para acompañar a la Reina Elena, y el duque de Montellano, la marquesa de Hoyos, su hija la duquesa de Algeciras y el marqués de Hoyos, que, como rey de España, estará a las órdenes del Rey Víctor Manuel; el marqués de Somorrostro, primogénito de grande, que estará a las del Príncipe del Piemonte; el mayor domo de semana, D. José María Creus y los generales Lossada y Barrera, que formarán el Cuarto Militar del Soberano italiano.

Los demás comensales eran la señorita de Heredia, el general marqués de Múzquiz, el jefe del Gabinete diplomático del ministerio de Estado y la marquesa de Aycinena, el marqués de Villavieja y la señorita de Escandón, la señorita Paloma Falcó, la condesa Paulucci de Calboli, hija de los embajadores de Italia; el ministro de Checoslovaquia y Mme. Folz, el secretario de los Estados Unidos y Mrs. Johnson, el marqués de Castel Bravo, el marqués de Vinet, el vizconde de Güell, el Sr. Aragón y Carrillo de Albornoz, el comandante Sr. Jiménez y Ortega, ayudante del Infante D. Fernando, y el personal de la Embajada; el conserjero, Sr. Maccario; el agregado militar, coronel Marsengo, y el secretario, conde de B. narelli.

Era notable la vajilla en que se sirvió la comida, toda de plata, primorosamente labrada, con el blasón de la familia Paulucci di Calboli. Los postres se sirvieron en otra vajilla de artística porcelana, que perteneció al Palacio Real de Monza.

El «menú», de lo más selecto, y perfectamente servido, estaba impreso en cartulinas con el escudo de la noble Casa sobre las águilas heráldicas, rematadas por coronas cordales.

Los salones del antiguo palacio de Abrantos han sufrido una radical transformación, conservando su aspecto grandioso y señorial, acrecentado por los muebles que el Gobierno italiano ha enviado para embellecerlos; suntuosas alfombras tapizadas de antiguos damascos; consolas de complicadas tallas y tableros de mármoles, espejos de cristales de Venecia, candelabros de plata y una buena colección cuadros.

Ayer en el oratorio del Caballero de Gracia el rector del mismo, D. Pedro J. Latasa, bendijo la unión de la lindísima señorita Carmen Correa y Daguerre con el catedrático D. César Silló y Beñea, hijo del ex ministro maurista.

Los apadrinaron la madre del contrayente y el padre de la desposada, sieddo testigos, por ella, D. Alfredo Alburquerque, D. Manuel Oruña, D. Alejandro Jolin y D. Juan Correa, y por él, el ilustre ex presidente del Consejo de ministros D. Antonio Maura, don Alfonso Silló, D. Gaminiano Carrascal y don Aurelio Rámila.

Ha contraído matrimonio la distinguida señorita Mercedes López Roberts y Cabarga y el agente de Cambio y Bolsa don Juan Esteve y Desmichell siendo padrinos la hermana de ella, doña María, y el marqués de Aranda, doña Rubiana, y testigos, los señores Barribero, D. Pascual Amat y D. Antonio y D. Mauricio López Roberts.

Bélgica negocia un empréstito

Nueva York 28.—En los Círculos financieros se asegura que la semana pasada se en tabularon negociaciones entre M. Theunis y los banqueros americanos en Bruselas para fijar las condiciones de un empréstito que dichos banqueros concederían al Gobierno belga.

Sin embargo, los americanos han aconsejado que se aplaque el asunto hasta que se aclare la cuestión de las reparaciones, previendo que, en este caso, sería posible emitir un empréstito.

A pesar de todo, los peritos belgas temen que la emisión de un empréstito a Alemania, como consecuencia de la solución del problema de las reparaciones, disminuya las probabilidades de éxito del empréstito belga, y quieren llegar los primeros.

En cuanto a los banqueros americanos, opinan que un empréstito alemán no podría emitirse sin algunas dificultades preliminares, aun habiéndose resuelto la cuestión de las reparaciones, y será, sin duda, necesaria una legislación especial para permitir la emisión de tal empréstito en Wall Street.

DE PORTUGAL

Lisboa 28.—Transcurren los días y el conflicto postal y telegráfico se desarrolla sin la menor variante, tanto por parte del Gobierno como del alto personal de Correos y Telégrafos.

El gobierno ha enviado una circular a todos los gobernadores militares para que éstos inviten a todos los oficiales que se hallen en condiciones de prestar sus servicios en alguno de los Cu-rpos de Correos o Telégrafos, a que lo declaren así, lo mismo que el que pueda prestar en ellos algún servicio útil, sea cual fuere su graduación, desde jefes hasta el último soldado.

El Gobierno ha prohibido las reuniones de los huelguistas.

El personal de Correos en huelga ha acordado el nombramiento de una Comisión, que llevará la cuestión al Parlamento, donde leerá un documento, en el que el director general asegura que los oficiales abandonaron sus puestos expulsados por la fuerza pública.

Noticias recibidas de los aviadores portugueses Sres. Paes y Beires, dicen que estos se encuentran en la India montando su nuevo aparato, en el que proseguirán el «raid» hasta la posesión portuguesa de Macao. En breves días estará listo el aparato, y una vez efectuadas las pruebas necesarias los intrépidos aviadores reanudarán su interrumpido viaje.

En todos los puntos del país donde se han iniciado suscripciones con destino a cooperar al éxito del «raid», aquéllas alcanzan elevadas sumas. Se celebran además numerosas fiestas con idéntico objeto, una de ellas en el aerodromo militar de Amadora, al que pertenecen los arriesgados pilotos que realizan el «raid» Lisboa Macao.

Bibliotecas públicas de Madrid

HORARIO PARA OTOÑO, INVIERNO Y PRIMAVERA

Servidas por el Cuerpo facultativo de archiveros, bibliotecarios y arqueólogos. Se encuentran abiertas todos los días laborables, las bibliotecas siguientes:

Real Academia Española (Felipe IV, 2) de nueve a doce.

Archivo Histórico Nacional (paseo de Recoletos, 20), de ocho a estores.

Biblioteca de la Escuela Superior de Arquitectura (Estudios, 1), de ocho y media a diez y de estores a diez y seis y media.

Escuela de Sordomudos y de Ciegos (Castellana, 63), de estores a veinte.

Escuela Industrial (San Mateo, 5), de diez a tres y de diez y siete y media a veinte y media (los domingos de diez a doce).

Facultad de Derecho (San Bernardo, 40), de ocho a estores.

Facultad de Farmacia (Farmacia, 2), de nueve a quince.

Escuela de Veterinaria (Embajadores, 70), de ve a doce y de estores a diez y siete.

Sociedad Económica Matritense (plaza de la Villa, 2), de doce a diez y seis.

Facultad de Medicina (Atocha, 104 y 106), de ocho a estores.

Instituto Geográfico y Estadístico (paseo de Atocha, 1), de ocho a estores.

Biblioteca popular del distrito de Chamberí (paseo de Bonda, 2), de diez y seis a estores; los domingos de diez a tres.

Museo Arqueológico Nacional (Serrano, 13), de diez a diez y seis (la consulta de libros requiere autorización del jefe del Museo), los domingos de diez a tres.

Facultad de Filosofía y Letras (Toledo, 45), de ocho y media a estores y media, y los domingos de once a tres.

Museo de Reproducciones Artísticas Alfonso XII, número 52), de ocho a doce y de quince a tres.

Museo de Ciencias Naturales (paseo de Recoletos, 20, bajo), de ocho a estores (la consulta de las obras de Zoología, Mineralogía y Geología pueden hacerse en el nuevo local del Museo (Palacio de la Industria y de las Artes, Hipódromo).

Espectáculos

PRINCESA.—(Compañía Ladrón de Guevara Rivelles)—A las 10,30, Vidas maitrechas

CENTRO.—A las 10,45, Lo chato.

LARA.—A las 6,45, Una mujercita sería A las 10,45 La Comedianta.

ESLAVA.—A las 6,45 y 10,45, Rafaga de pasión.

MARAVILLAS.—A las 6 y 10,15, Exitos Balder, Rosario la Cordobesa, Sembras en relieve, Los tres favoritos, Ramper, Tania, Mari la Hebrea, la Argentinita, y Luis Es tes.

NOVEDADES.—A las 6,30, La elsaciana y La luz de Bengala.—A las 10,30, La mon tería y ¡Hay que ver! ¡Hay que ver!

EL CISNE.—A las 6,45, Una mala tarde y El vizconde se divierte o Quince penas de muerte.—A las 10,45, El as de los inquilinos.

CIRCO PARISH.—A las 10,30, Compañía Internacional de circo de Leonard Parish.—A las 12,30, torneo de lucha greco romana Murgarde contra Van Dem, y Leskinowits contra Bastarrica.

CIRCO AMERICANO.—A las 10,30, Las diosas modernas, «varietés» y Las corsarias

ELDORADO.—Secciones a las 6,45 tarde y 10,45 noche.—CINCUENTA soberbias belle zas mudiles CINCUENTA.—Grandes atracciones.—Éxito enorme de Las corsarias por las chicas de Eldorado.—Atracción de Teresita Silverdi.

COMEDIA.—A las 6,45 y 10,45, El niño de oro.

ZARZUELA.—A las 7 y 10,45, Danza de apaches y La maga de Oriente.

REY ALFONSO.—A las 6,30 y 10,30, Exito Berta Cambra, D'Anselmi, Lolita Astolfi y Salud Ruiz.

LATINA.—A las 6,45 y 10,45, grandes secciones de «varietés».

APOLO.—A las 7, La gente sería, A la sombra y La suerte.—A las 10,30, ¡Lo que va de ayer a hoy! y La suerte.

REINA VICTORIA.—A las 6,30 y 11, El ser for Cero.

ROMEA.—Cinematógrafo y varietés Secciones a las 6,30 tarde y 10,30 noche.—Éxito: Conchita de Triana, Celita Esao, Pilar Bella Elvira Amaya, Conchita Dorado y Mercedes Serós.

COMPANIA TRASATLANTICA

SERVICIOS DIRECTOS

Línea a Cuba-Méjico

Servicio mensual saliendo de Bilbao el día 16, de Santander el 19, de Gijón el 20, de Coruña el 21 para Habana y Veracruz-Salidas de Veracruz el 1 y de Habana el 20 de cada mes, para Coruña, Gijón y Santander.

Línea a Puerto Rico, Cuba y Venezuela - Colombia y Paclífico.

Servicio mensual saliendo de Barcelona el día 11, de Valencia el 11, de Málaga el 13 y de Cádiz el 15, para las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, La Guayra, Puerto Cabello, Curacao, Sabana, Colon, y por el Canal de Panamá, para Guayaquil, Callao, Mollendo, Arica, Iquique, Antofagasta y Valparaiso.

Línea a Filipinas y puertos de China y Japón

Siete expediciones al año saliendo los buques de Cebrúna para Vigo, Lisboa, Cádiz, Cartagena, Valencia, Barcelona, Port Said, Suez, Colón, Hong Kong, Manila, Hong-Kong, Shanghai, Nagasaki, Kobe y Yokohama.

Línea a la Argentina

Servicio mensual saliendo de Barcelona el día 4, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires. Coincidiendo con la salida de dicho vapor, llega a Cádiz otro que sale de Bilbao y Santander el día último de cada mes, de Coruña el día 1, de Villagarcía el 2 y de Vigo el 3, con pasaje y carga para la Argentina.

Línea a New-York, Cuba y Méjico

Servicio mensual saliendo de Barcelona el día 25, de Valencia el 26, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30, para New-York, Habana y Veracruz.

Línea a Fernando Póo

Servicio mensual saliendo de Barcelona el día 15 para Valencia, Alicante, Cádiz, Les Palmes, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, además escalas intermedias y Fernando Póo. Este servicio tiene enlace en Cádiz con otro vapor de la Compañía que admite carga y pasaje de los puertos del Norte y Noroeste de España para todos los de escala de esta línea.

Avisos importantes

Rebajas a familias y en pasajes de ida y vuelta. Tarifas especiales.—Camara

especiales.—Los vapores tienen instalada la telegrafía sin hilos y aparatos para señales submarinas, estando dotados de los más modernos adelantos, tanto para la seguridad de los viajeros como su confort y agrado.—Todos los vapores tienen médico y capellán.

Las comodidades y trato de que disfruta el pasaje de tercera, se mantienen a la altura tradicional de la Compañía.

Rebajas en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 50 por 100 en los fletes de determinados artículos de acuerdo con las vigentes disposiciones para el Servicio de Comunicaciones Marítimas.

Servicios combinados

Esta Compañía tiene establecida una red de servicios combinados para los principales puertos, servidos por líneas regulares, que le permite admitir pasajeros y carga para:

Liverpool y puertos del Mar Báltico y Mer del Norte.—Zandibar, Mozambique, y Capetow.—Puertos del Asia Menor, Gólo Pérsico, India, Sumatra, Java y Conchichina.—Australia y Nueva Zelanda.—Ilo Ilo, Cebu, Port Arthur y Vladivostok.—New Orleans, Savannah, Charleston, Georgetown, Baltimore, Filadelfia, Boston, Quebec, y Montreal.—Puertos de América Central y Norte América en el Pacífico, de Panamá a San Francisco de California.—Punta Arenas, Colón y Valparaiso por el Estrecho de Magallanes.

Servicios comerciales

La Sección que para estos servicios tiene establecida la Compañía, se encargará del transporte y exhibición en Ultramar de los artículos que le sean entregados a dicho objeto y de la colocación de los artículos, cuya venta, como ensayo, desean hacer los exportadores.

VICKERS, SONS AND MAXIM LIMITED

Oficina en Londres: 22, Victoria Street, S. W.—Constructores de buques de todas clases tanto de guerra como mercantes, máquinas marinas, blindajes, artillería de todos calibres para Ejército y Marina, cañones de tiro rápido de los sistemas Vickers, Maxim, etc.; ametralladoras y municiones.—Fábricas que posee esta Compañía: Astilleros de Barrow-in-Furnes (antes Naval Construction and Armaments Co. Ltd. at Arrow in-Furnes); fábricas de aceros, cañones y blindaje de Sheffield (River Don Works); fábrica de cañones de fuego rápido, ametralladoras y municiones de Erith y Crayford; fábrica de cañones de fuego rápido y ametralladoras montajes y proyectiles, de Placencia (Placencia de las Armas Co. Ltd. Placencia-Guipúzcoa-España); fábrica de cartuchos metálicos de Birmingham; fábrica de cañones de tiro rápido y ametralladoras de Steadcocks (Suécia); laboratorio de cartuchería de guerra,

fábrica en North Knot, para proyectiles; polígonos de Eskmeil y Kynsford.—Buques de guerra construidos en los Astilleros de di-Furnes: «San Paulo», buque de combate de primera clase de 19.200 toneladas y 23.500 caballos, para el Gobierno brasileño; «Almirante Grau» y «Coronel Bolognesi», cruceros tipo «Scout», clase de 2.200 toneladas y 10.000 caballos, para el Gobierno peruano; «Burik», crucero de primera clase de 15.000 toneladas y 19.700 caballos, para el Gobierno ruso; «Katori», buque de combate de primera clase de 10.950 toneladas y 16.000 caballos, para el Gobierno japonés; «Mikasa», buque de combate de 15.200 toneladas y 15.600 caballos, para el Gobierno japonés; «Libertad», buque de primera clase de 11.807 toneladas y 12.500 caballos, para el Gobierno chileno (comprado por el Gobierno inglés). Cambiando de nombre se llama «Triumph». Por el Gobierno inglés: «Ne-

tal», crucero de primera clase de 13.550 toneladas y 23.500 caballos; «Benfel» y «Skinuscher», crucero tipo «Scout», clase de 2.900 toneladas y 17.000 caballos; «Do-minion», buque de combate de 16.350 toneladas y 18.000 caballos; «King Alfred», crucero de primera clase de 14.100 toneladas y 30.000 caballos; «Vengeance», buque de combate de primera clase de 12.950 toneladas y 13.000 caballos; «Hogue», crucero de primera clase de 12.000 toneladas y 21.000 caballos; «Porwerful», crucero protegido de primera clase de 14.500 toneladas y 25.000 caballos; «Amphitrite», crucero protegido de primera de 11.000 toneladas y 15.500 caballos. Buques mercantes construidos en dichos astilleros: «Empress of India», «Empress of China» y «Empress of Japan», 8.000 toneladas y 10.000 caballos. Además, desde el año 1873 hasta la fecha se han construido 70 buques de distintas clases

DISPONIBLE

ORDENACION FINANCIERA DE LOS AYUNTAMIENTOS
 POR NICANOR PUGA
 PROLOGO DE DON ANGEL OSSORIO
 Obra premiada por el Ayuntamiento de Madrid
 Precio CINCO pesetas

SOCIEDAD ANONIMA
Etablissements LEFLAIVE
 La Chaléassière, SAINT-ÉTIENNE

TALLERES: á La Chaléassière, SAINT ETIENNE
 á La Bleuse-Borne, pres d'ANZIN
 á Basse-Yutz, pres de THIONVILLE

GRANDES TALLERES DE CONSTRUCCIONES MECANICAS
 Compresores de aire fijos y móviles Calderas multibulares
 MÁQUINAS DE VAPOR MOTORES DE GAS
TURBINAS HIDRAULICAS—Typo Vevey-Chaléassière
INSTALACIONES COMPLETAS DE
 MINAS, LAVADO Y AGLOMERADO DE CARBONES
 Aparatos de elevación y transporte
 Molenda—Hornos (para Cemento y para Yeso)
 Armaduras—Instalaciones completas de Fundiciones y Altos Hornos
TRABAJOS HIDRAULICOS—Laminadores—MÁQUINAS HERRAMIENTAS
 F. Durand, Ingeniero.—Apartado 176.—SEVILLA Dirección Telegráfica: Chaléassière—Sevilla

ORIA Y GALINDEZ
COMPRAY VENTA
 De alhajas.—Relojes.—Máquinas de escribir.—Fotográficas.
 Pianos.—Pianolas.—Gramófonos.—Bicicletas y objetos de
 arte y fantasía
 Pagamos mucho por papeletas del Monte de Piedad
CLAVEL, 8-MADRID-TELEFONO, 19-31-M.

VAPOR: CORREOS TRASATLANTICOS
Pinillos, Izquierdo y C., de Cádiz.

SERVICIO AL BRASIL Y RIO DE LA PLATA
 por los nuevos y rápidos vapores
 INFANTA ISABEL..... de 10.000 toneladas (dos hélices).
 BARCELONA..... de 7.500 id.
 CADIZ..... de 7.500 id.

El primero de estos buques hace sus viajes directos a Montevideo y Buenos Aires, y los tres restantes realizan el mismo itinerario, con escalas en Santos a la ida y al regreso.

Salidas de Barcelona cada veinte días.

SERVICIO QUINGENAL
 Rto en las Palmas, Tenerife, Puerto Rico, Santiago de Cuba, Habana; escalas secundarias del litoral de Cuba y Puerto Rico, New Orleans y Galveston.

Este servicio lo practican los vapores correo

MIGUEL M. PINILLOS.....	de 4.500 toneladas.
CONDE WIFREDO.....	de 5.000 id.
MARTIN SAENZ.....	de 5.500 id.
PIO IX.....	de 6.000 id.
CATALINA.....	de 6.000 id.
BALMES.....	de 6.500 id.

Agencia en Madrid: Sr. D. Gustavo Lopez, Tetuán, 14
 PARA INFORMES: Sus consignatarios.—En Barcelona, Sr. D. Rómulo Bosch y Alsina.—En Valencia, Sres. Requena e Hijos.—En Málaga, Sra. Viuda de López Ortiz.—En Cádiz, Gerente de la Compañía San Agustín

ACADEMIA SERRATE
 Especial de preparación para
 el CUERPO DE CORREOS

Preparación para oposiciones a Registros, Judicatura, Abogados del Estado, Cuerpos Jurídicos, Notarías, Secretarías Judiciales, Hacienda, Intervenientes del Estado, en Ferrocarriles, Maestros Nacionales, Correos, Telégrafos, Comercio, Policía, Estadística, etc.
 Estudios de la carrera de Abogado y los del Bachillerato; Magnífico internado; Consultas y correspondencia al Director, D. TOMAS SERRATE, Abogado y jefe de Correos.

San Bernardo número 1 pral.—MADRID

The International Paint & Compositions Co., Ltd
 (Antes HOLLAPPELS LTD)

Pinturas submarinas para fondos de buques
Pinturas para las obras muertas y para uso general

Solos y exclusivos propietarios y fabricantes de la
Patente Internacional.

Es la composición más antimolusca que existe.—Está usada por once Gobiernos y más de seiscientos Empresas marítimas y Casas navieras.

Fabricantes de los esmaltes y conocidas pinturas preparadas "Cagolin".
 PATENTES AL CORRE PARA FONDOS

En principal en LONDRES, 8 Broad Street, Fines, E. C. 4
 También en Glasgow, Liverpool, Cardiff, Bristol, Southampton, N. York y Oit
 (Agentes de España en Madrid: D. Rómulo Bosch y Alsina)

CORREOS PREPARACION COMPLETA

Por D. Ciriaco Rojas, D. Eladio Zamora y D. Martín de León
 JEFES DEL CUERPO

COLEGIO DE SAN ESTANISLAO
 ATOCHA, 18, MADRID (TODA LA CASA)

Internado modelo dirigido por D. ANDRES CHICLANA
 PRESBITERO Y LICENCIADO EN FILOSOFIA Y LETRAS

IBARRA Y COMPANIA
SEVILLA

Compañía de navegación a vapor con los siguientes servicios:

LINEA REGULAR MENSUAL ENTRE LOS PUERTOS DE LA PENINSULA A NEW-YORK Y REGRESO
 Salida de Sevilla directamente a New-York los días 8 de cada mes.
 Salida de New-York para España los días 18 de cada mes.

LINEA REGULAR RAPIDA SEMANAL DESDE BILBAO A BARCELONA Y REGRESO
 LINEA REGULAR ORDINARIA SEMANAL DESDE PASAJES CON ESCALAS INTERMEDIAS HASTA MARSELLA Y REGRESO
 LINEA REGULAR RAPIDA DESDE PASAJES A BARCELONA Y REGRESO

Para informes en Sevilla: oficinas de la dirección San José, 5, y en los puertos, respectivos consignatarios